

Comunicado de Prensa

CP- 827

Tercera Reunión del Grupo de Trabajo Conjunto del Estudio de Factibilidad de un Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China

(Puntarenas, Costa Rica, 7-8 de Julio, 2008)

La tercera reunión del Grupo de Trabajo Conjunto (GTC) para estudiar la factibilidad de negociar un tratado de libre comercio entre la República de Costa Rica y la República Popular China, se realizó exitosamente, en la ciudad de Puntarenas, Costa Rica, los días 7 y 8 de julio de 2008.

La reunión tuvo como objetivo principal el análisis e identificación de oportunidades y retos para desarrollar, a través de un posible Tratado de Libre Comercio (TLC), una más profunda relación de comercio e inversión. Durante esta reunión el GTC revisó las secciones del estudio correspondientes a cada país y mantuvo discusiones para acordar las conclusiones conjuntas.

Principalmente, el GTC determinó que existen complementariedades entre las economías china y costarricense y que con la negociación de un futuro TLC se podría fomentar el crecimiento económico y crear empleos en beneficio de la población de ambos países. Considerando los resultados positivos del Estudio Conjunto de Factibilidad (ECF) –el cual fue entregado a las autoridades competentes de ambos países— y con la finalidad de asegurar los beneficios mutuos y construir las bases de una relación económica de largo plazo entre China y Costa Rica, el grupo recomendó a ambos gobiernos considerar iniciar las negociaciones de un TLC tan pronto les sea posible y luego de concluir los procedimientos internos necesarios.

En particular, el GTC enfatizó los siguientes resultados del ECF:

- ✦ En comercio de bienes, el estudio concluyó que la facilitación y liberalización gradual del comercio en el marco de un TLC crearía nuevas oportunidades de mercado y brindaría importantes márgenes de creación de comercio, calculados en aproximadamente un 10% del

comercio bilateral total en el 2007. Los resultados también demostraron el gran potencial de un TLC en la promoción y diversificación de las exportaciones y el empleo en ambos países. Para maximizar las oportunidades de mercado, el GTC propuso que una posible negociación debería abordar temas como reducciones arancelarias, barreras no arancelarias, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias y facilitación del comercio.

- ✍ En comercio de servicios, el estudio determinó que la negociación de un TLC podría aportar un marco adecuado para aprovechar las oportunidades que existen en esta área y que aún no se han explorado. El mismo, podría construirse sobre la base de las disciplinas del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), con una cobertura sectorial sustancial de acuerdo con la legislación de cada país y que otorgue un tratamiento prioritario a los sectores con potencial y en los que exista complementariedad.
- ✍ El GTC concluyó que un futuro TLC podría proporcionar importantes oportunidades de crecimiento e impulso de las inversiones bilaterales, al considerar la importancia de la Inversión Extranjera Directa (IED) y las características complementarias de las economías de ambos países, incluyendo el enorme mercado de China, los posibles beneficios de la red de TLC negociados por Costa Rica, y el continuo acercamiento en la relación de amistad entre ambos países.

Finalmente, reconociendo la oportunidad de fortalecer la relación entre Costa Rica y China a través de la cooperación económica e industrial, ambas partes señalaron que las siguientes áreas prioritarias podrían ser consideradas para impulsar la cooperación bilateral:

- ✍ Promoción del comercio y la inversión;
- ✍ Facilitación del comercio;
- ✍ Tecnología de la información y comunicación;
- ✍ Ciencia y tecnología;
- ✍ Pequeñas y medianas empresas;
- ✍ Infraestructura y transporte;
- ✍ Textiles, vestido y cuero;
- ✍ Turismo;
- ✍ Energía;
- ✍ Agricultura y desarrollo rural; y
- ✍ Ambiente.

Las partes compartieron gran satisfacción por los logros alcanzados por el GTC y los resultados obtenidos por el Estudio de Factibilidad, así como la aspiración de avanzar hacia el desarrollo e implementación de sus resultados y recomendaciones. En este sentido, acordaron finalizar el informe del mismo, en sus respectivos idiomas, para ponerlo a disposición del público antes del 15 de agosto del 2008.